

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día trece de marzo de dos mil veinticinco en **ACITURRI AEROENGINE S.L.U.**, sita en el Polígono Industrial , en Miranda de Ebro, Burgos.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección General de Industria y Competitividad de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León en fecha 11 de julio de 2017.

La Inspección fue recibida por y supervisora de la instalación y responsable de procesos especiales certificaciones, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de un equipo generador de rayos X de la firma , modelo , n/s , capaz de generar kV y mA de tensión e intensidad máximas. _____
- El equipo se encuentra en el interior de un recinto blindado, señalizado como zona controlada, con puerta de acceso motorizada, con sistema de alarma óptico y pulsador de parada de emergencia en el puesto de control, en la consola de operación y en el interior del recinto blindado. _____
- El mantenimiento del equipo es realizado por . _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- El listado de monitores de radiación presentes en la instalación, así como las fechas de la última calibración, se corresponde con lo especificado en el Informe Anual de 2024. _____
- Se dispone de un programa de calibraciones que establece un periodo entre calibraciones cada cuatro años en laboratorio homologado. Al disponer de cuatro monitores y realizar calibraciones alternas, cada año se calibra uno de los equipos.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- La Inspección midió los niveles de radiación en el perímetro del recinto blindado en las condiciones máximas de kilovoltaje. Los valores de tasa de dosis medidos no superan _____. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s _____.
 - La Inspección comprueba: _____
 - el funcionamiento de las balizas luminosas, _____
 - los enclavamientos de la puerta del recinto blindado (no se puede irradiar con la puerta abierta y si se abre la puerta durante la irradiación, ésta se corta), _____
 - el funcionamiento del pulsador de emergencia de la consola del equipo y _____
 - el funcionamiento de los pulsadores de emergencia del exterior e interior de la cabina blindada, con resultado satisfactorio. Los pulsadores detienen la irradiación y el movimiento de la puerta, impidiendo que se reanuden hasta que son rearmados. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de tres licencias de operador y una de supervisor en vigor. _____
- Los trabajadores están clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Se dispone de registros dosimétricos, gestionados por _____, referidos a tres usuarios y un dosímetro de área. Las últimas lecturas dosimétricas corresponden a enero de 2025, siendo todos los valores _____.
 - Las lecturas dosimétricas acumuladas en el año 2024 para los dos operadores y el supervisor, no superan _____. _____

- Se dispone de registro de la formación bienal impartida en noviembre de 2023 a los operadores de la instalación. En el registro figura el tema de la formación, y la firma de los asistentes y del supervisor como persona que imparte la formación. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se realiza una revisión de los sistemas de seguridad y de los blindajes biológicos de la instalación con una periodicidad anual. Se dispone de registro de la revisión realizada por la empresa _____ el 2/10/24. En el informe se indican las comprobaciones realizadas y las medidas de niveles de radiación realizadas en diferentes puntos del exterior de la cabina de radiografiado. _____
- Se realiza una comprobación del estado de los blindajes biológicos de la instalación con una periodicidad mensual. Se dispone de registro de las medidas realizadas en 2024 y las de enero y febrero de 2025. _____
- Se dispone de registro del mantenimiento realizado el 21/3/23 al equipo, por parte de _____, donde se indican las comprobaciones de los diferentes dispositivos de seguridad del equipo. _____
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado y actualizado. _____
- Se han recibido en el CSN los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2023 y 2024. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de

diciembre, se invita a un representante autorizado de **ACITURRI AEROENGINE S.L.U.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/03/IRA/3379/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

En el segundo punto de la Sección 2 del acta se indica:

“Se dispone de un programa de calibraciones que establece un periodo entre calibraciones cada cuatro años en laboratorio homologado. Al disponer de cuatro monitores y realizar calibraciones alternas, cada año se calibra uno de los equipos.”

Esta afirmación es errónea y heredada del acta anterior en el que así figuraba y no fue detectada.

La situación real es que la instalación dispone de 3 radiómetros con planes de calibración bianuales para cada uno de ellos de tal forma que se alternen 2 un año y otro el siguiente para asegurar que siempre hay uno operativo en la instalación.

Documentación

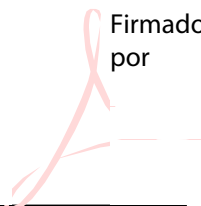
☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Firmado digitalmente
por



ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/3/IRA-3379/2025, correspondiente a la inspección realizada en ACITURRI AEROENGINES, S.L.U, el día trece de marzo de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

— Página 2 párrafo 2;

- Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma; “Se dispone de tres monitores y realizan calibraciones bienales. Un año se calibran dos equipos y al año siguiente el tercero, de tal manera que siempre hay un monitor calibrado y operativo en la instalación”

En Madrid a fecha de la firma

FIRMADO:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

